



Recursos Humanos

10 ABR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1353 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- En el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa del Programa **"Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad"**, **Convocatoria 2021 Versión 16° – Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral**, Resolución Exenta N° 1642-2021/CT (23/11/2021) emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M., Tómese Conocimiento por Decreto ALC. N° 2967 (03/12/2021);

- ↳ El Decreto ALC. N° 186 (16/01/2024), que Aprueba el programa Casa del Adulto Mayor 2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, *en el cual está inserto el Subprograma Vínculos..,*
- ↳ *La certificación emitida por el Encargado (S) de Contabilidad, indicando que existen recursos disponibles en la asignación Administración de Fondos 114.05.96.053.025 – Programa Vínculos 16° Versión.*

3.- El Decreto ALC. 800 (01/03/2024), que aprueba el contrato a honorarios de doña Vanessa Andrea Escobar Silva, Profesional, prestación de servicios programa Vínculos 16° versión, a contar del 01 de enero al 22 de marzo de 2024.

4.- El Memo N° 778 del 27 de marzo de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la cancelación del monto por concepto de honorarios correspondiente al mes de Marzo 2024, **como suma única e íntegra**.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese la *Modificación* del contrato a Honorarios suscrito con persona individualizada, para prestación de servicios como: **Profesional – Asistente Social / Monitora Encargada de la ejecución del programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Convocatoria 2021, 16° Versión**, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Vanessa Andrea Escobar Silva		684.434.-	01/03/2024	22/03/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Administración de Fondos **114.05.96.053.025 – Programa Vínculos 16° Versión.**



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos